



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **157** DE **09 DICIEMBRE. 2021**

Por el cual se modifican los ítems 4, 10 del artículo 1 y se adicionan el ítem 10.1 del artículo 1 y el ítem 10.1 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en particular los Literales a) y f) del Artículo 30 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior-Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico, se modificaron y establecieron: en el **Artículo 1** el calendario académico 2021 para los programas que finalizaron semestre 2021-1, y en el **Artículo 2** el calendario académico 2021 para los programas que no culminaron actividades académicas 2021-1; Acuerdo modificado por: **1.** El Acuerdo 106 de 2021 del Consejo Académico (ítems 16 y 21 del artículo 2), y **2.** El Acuerdo 143 de 2021 (ítems 5 y 5.1 del artículo 1, e ítem 5 del artículo 2 del Acuerdo).

Que la Vicerrectoría Académica y la Subdirección de Admisiones y Registro presentaron una propuesta para modificar los calendarios académicos 2021 establecidos en los artículos 1 y 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico, para contar con plazos más amplios en el proceso de admisión; y en el pago extemporáneo de derechos de matrícula en pregrado, y de esta manera se beneficie un mayor número de estudiantes al acceder a la educación superior pública.

Que el Consejo Académico en sesión (virtual) ordinaria del 9 de diciembre de 2021, estudió y aprobó la modificación presentada, previa presentación y sustentación por parte del Vicerrector Académico y de la Subdirectora de Admisiones y Registro.

Que, por lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Modificación y adición. Modificar los ítems 4 y 10 del artículo 1 y adicionar el ítem 10.1 del artículo 1 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico, así:

I. CALENDARIO ACADÉMICO 2021-PROGRAMAS QUE FINALIZARON SEMESTRE 2021-1:						
Todos los programas de Posgrado y los siguientes programas de pregrado: 1) Pedagogía, 2) Licenciatura en Psicología y Pedagogía, 3) Licenciatura en Educación Infantil, 4) Licenciatura en Educación Especial, 5) Licenciatura en Educación Básica Primaria y 6) Licenciatura en Tecnología						
		1° SEMESTRE		2° SEMESTRE		
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
PROCESO DE ADMISIÓN						
4	Proceso de admisiones (inscripción, selección y admisión; Acuerdo 014/2018 del Consejo Académico)	2021-2	15-mar-21	2-jul-2021	N/A	
		2022-1	N/A		17-ago-21	9-dic-21
PROCESO DE MATRÍCULA						
10	Pago ordinario de derechos de matrícula, estudiantes nuevos y antiguos de pregrado	2021-2	13-ago-21	27-ago-21	N/A	
		2022-1	N/A		17-ene-22	31-ene-22
10.1	Pago extemporáneo de derechos de matrícula, estudiantes nuevos y antiguos de pregrado	2022-1	N/A		1-feb-22	11-feb-22

Artículo 2. Adición. Adicionar el ítem 10.1 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico, así:

II. CALENDARIO ACADÉMICO 2021- PROGRAMAS QUE NO LOGRARON CULMINAR SEMESTRE 2021-1:						
Programas de pregrado no incluidos en el artículo 1 del presente Acuerdo para los cuales se establecieron cursos excepcionales de nivelación con el propósito de culminar el semestre 2021-1 (Acuerdo 010 de 2021 del Consejo Superior)						
		1° SEMESTRE		2° SEMESTRE		
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
PROCESO DE MATRÍCULA						
10.1	Pago extemporáneo de derechos de matrícula, estudiantes nuevos y antiguos de pregrado	2022-1	N/A		1-feb-22	11-feb-22



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **157** DE **09 DICIEMBRE. 2021**

Artículo 3. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, será publicado en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional, y en lo demás el Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico y sus modificaciones continúan vigente.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **09 DICIEMBRE. 2021**

JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA
Presidente (E) del Consejo

DIANA ACOSTA AFANADOR
Secretaria (E) del Consejo

Revisó: *John Harold Córdoba, Vicerrector Académico*
Elsa Liliana Aguirre Leguizamó, Jefe Oficina Jurídica
Yaneth Romero Coca, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación
Proyectó: *Andrea Manrique Camacho, Subdirectora de Admisiones y Registro*
Diana Acosta Afanador